



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4332 / 11

CONSTITUCIÓN, **17 SET. 2014**

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Diego Solís de Ovando Chavez., Director de Desarrollo Comunitario, en memo N° 835/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de almuerzo para 30 personas, con motivo de la actividad de ceremonia de cierre del Programa Vínculos, a realizarse el día 30 de Septiembre 2014, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un Mejor precio, la ofertada por el Proveedor **MONICA CACERES CACERES.**, por un valor Total de \$ 165.000.-, IVA incluido.
- 4.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **MONICA CACERES CACERES.**, RUT: 11.060.704-0, correspondiente a la adquisición de servicio de almuerzo para 30 personas, con motivo de la actividad de ceremonia de cierre del Programa Vínculos, a realizarse el día 30 de Septiembre 2014, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 114.05.03.014.010 de nombre "INTERVENCION A USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS", de recursos externos.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/ROB/CAS/MMC/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE